

INFORME DE GERENTE DE 2012

Dentro de mis labores como Gerente General de la Compañía me permito informar a la Superintendencia de Compañías lo siguiente:

- 1.- Se reformo el estatuto social con la aprobación favorable de la Agencia Nacional de Transito, Departamento Jurídico.
 - 2.- Se realizó el aumento de capital social de nuestra Empresa de 800 dólares a 3000,00 dólares con un techo de 6000,00 dólares, con un valor nominal por acción de 10,00 dólares (es decir de 80 a 300 acciones), siendo 220 acciones el aumento, con este incremento de accionistas se ha fortalecido notablemente nuestra Compañía, habiendo legalizado a los accionistas con sus vehículos en un 90% en la Agencia Nacional de Transito con su matriculación respectiva como cooperados.
 - 3.-Se adquirido equipos de amplificación que son instrumentos básicos que nos sirven para la información adecuada y clara a los accionistas en las asambleas, así como también parte del inmobiliario de oficina y equipo de computación para el buen servicio a los accionistas y clientes.
 - 4.-Se realizó una inversión de un bien inmueble para la empresa con una superficie de 1680 metros cuadrados en la Vía Quevedo Km 5 ½ para nuestra sede, todo esto es un patrimonio que beneficia a los accionistas, caracterizándonos como una empresa seria y sólida.
 - 5.-Se a gerenciado los ingresos económicos y egresos, cumpliendo con la Ley de Compañías y el Reglamento Interno y el estricto control de parte del Comisario y Presidente, todo esto demostrando honestidad, transparencia en el ejercicio de mi cargo.
 - 6.- Buscando fuentes de trabajo para los accionistas en una forma ordenada, contamos una parada de estacionamiento legal con el permiso respectivo del Gobierno Municipal de Santo Domingo, para dar un buen servicio a los clientes que lo necesitan, movilizandolos cargas de distintos productos que produce nuestro suelo de nuestra provincia a otras provincias, como también de fábricas distribuidoras y exportadoras etc.
 - 7.- Se ha coordinado reuniones de trabajo de transporte de carga pesada, cumpliendo con la Ley Orgánica de Tránsito y Seguridad Vial, con la Jefatura Provincial de Transito, Ministerio de Obras Publicas y con la Unidad Administrativa de Santo Domingo de la Agencia Nacional de Tránsito.
- Finalmente con este informe demuestro el trabajo coordinado con la Dirigencia, direccionando a que nuestra empresa sea una de la primeras y mejores del País dando un buen servicio de calidad a nivel Nacional e Internacional.

Dr. Galo Napoleón Angulo.
GERENTE GENERAL